



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RESOLUCIÓN DECECO N° 107/22**

**Salta, 08 de Marzo de 2022**

**EXPEDIENTE N° 6288/20**

**V I S T O:** La Resolución DECECO N° 066/22, mediante la cual se fijan los días y horas para la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), **con extensión de funciones a CONTABILIDAD I**, de las carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 396/21, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 396/21 se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
	Sixto Guillermo ALANÍS
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Mariana TAPIA ALEMAN

**Que** por Resolución DECECO N° 065/22 se reemplazó a los Profesores Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y Sixto Guillermo ALANÍS por las Profesoras Liliana Amanda DI PIETRO y María Fernanda DÍAZ GUZMÁN, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Liliana Amanda DI PIETRO
	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Mariana TAPIA ALEMAN

**Que** el día 8 de Marzo del corriente año, ingresan los pedidos de licencia médica de las Profesoras Liliana Amanda DI PIETRO y María Fernanda DÍAZ GUZMÁN, según consta a fs. 130 y 131, del Expediente de referencia, lo que hace imposible la constitución de Jurado, al no contar con suplentes suficientes para reemplazar a las mencionadas docentes.

**Que** el Artículo 26° del Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría dispone: "*Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita*".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución DECECO N° 066/21, que fija los días y horas para la sustanciación del concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos regulares de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD**, de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), **con extensión de funciones a CONTABILIDAD I**, de las carreras Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 396/21, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos..

ahl/os

*ah*  
*os*

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa